

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas cincuenta minutos del día martes veintiséis de Mayo del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejala Moya y al Concejala Robles a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día.-----

PUNTO Nº 1) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.:-----

Punto Nº 1. 1) Expediente Nº 26/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva nómina de Contribuyentes inscriptos en el Registro de Mayores Contribuyentes.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación la nómina de Mayores Contribuyentes, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 26/2020.-----

“NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS PERIODO 2020/2021

1) TABOADA , María Ángeles	DNI: 22.519.994	Calle 233 número 572.-
2) VELASCO , Mabel	DNI: 17.414.626	Sdo. Azcarate 866.-
3) CUCURULO , Gustavo Carlos	DNI: 12.735.286	Rizutto 26.-
4) ANAYA , Álvaro José	DNI: 33.040.917	Luis "Pato" Lacoste 144.-
5) EGLI , Laura	DNI: 17.766.895	Ameghino 1285.-
6) TENUTTO , Rosa Esther	DNI: 05.093.905	Cascallares 665, Emp. Lobos.-
7) CARRIQUIRY , Pedro Cesar	DNI: 05.091.931	Cascallares 665, Emp. Lobos.-
8) BRUNO , Lucas Octavio	DNI: 26.656.546	Los Tilos 232.-
9) SANDOVAL , Gastón César.	DNI: 22.519.737	Ameghino 80.-
10) SPINOSA , Augusto Juan	DNI: 24.795.530	Dr. Manuel Caminos 194.-
11) JORGE , María Victoria	DNI: 27.381.840	Necochea 760.-
12) BERRUETA , Raúl Oscar	DNI: 34.354.019	Ctel. 7 Salvador Maria.-
13) MARTINEZ , Carlos Saúl	DNI: 23.308.645	Mastropietro 2096.-
14) ADOT , Fernando Manuel	DNI: 04.928.191	Lincoln 54.-
15) DEL BARRIO , Valeria Estefanía	DNI: 30.012.487	Libertad 806.-
16) BUSTOS , Enzo Domingo	DNI: 23.777.508	Balcarce 905.-
17) MONDINELLI , Augusto	DNI: 28.266.917	Tres Arroyos 2510, E. Lobos.-
18) CALANDRELLI , Augusto	DNI: 33.522.081	Ayacucho 964.-
19) CRIVELLI , Felicitas	DNI: 37.845.253	Arévalo 2497.-
20) JAUREGUI , Jorge Oscar	DNI: 13.300.282	Salgado 680.-
21) MORANDI , Eduardo Alfredo	DNI: 04.912.671	Laguna de Lobos.-
22) HERNANDORENA , Vanesa G.	DNI: 29.219.118	Bolivia 27.-
23) HERNANDORENA , Claudia V.	DNI: 17.766.853	Belgrano 3031.-
24) GARAVENTO , Juan Pablo	DNI: 26.448.434	Sdo. Azcarate 958.-
25) GARMENDIA , Laura Gabriela	DNI: 36.525.989	Virrey Vertiz 297.-
26) GARMENDIA , Francisco Guillermo	DNI: 12.735.099	9 de julio 282 Emp. Lobos.-
27) BIROCCIO , Maximiliano	DNI: 32.715.295	Los Aromos 393.-
28) MARCIANESI , Saúl Edgardo	DNI: 12.264.366	Arévalo 1518.-
29) SEMINO , Ricardo Oscar Alberto	DNI: 25.101.449	Cardoner 2175.-
30) VILLARRUEL , Ladislao Salim	DNI: 33.215.645	Lincoln 407.-
31) FORASTIERI , Martín	DNI: 22.830.719	9 de Julio 1050.-
32) RUSCONI , Patricio	DNI: 14.343.524	Mitre y Pilar.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para tomar conocimiento del Expediente N° 26/2020 y solicitar que pase el mismo a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 26/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

PUNTO N° 2) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES: -----

Punto N° 2. 1) Expediente N° 12/2020. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando informe a EDEN. SE AGREGA con fecha 14/05/2020 nota de EDEN respondiendo la Comunicación N° 1366. (Obrante de fs. 11 a 13 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Se toma conocimiento de la nota adjuntada al expediente y que el mismo pase a las Comisiones de “Producción, Comercio y Servicios” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 12/2020 pase las Comisiones de “Producción, Comercio y Servicios” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 2. 2) Expediente N° 24/2020. – Iniciado por: Concejales del FPV – Proyecto de Comunicación solicitando al Intendente Municipal informe sobre la quema de Residuos Sólidos Urbanos.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente N° 24/2020.-----

“LOBOS, 14 de Mayo de 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto:

La quema de residuos sólidos urbanos (RSU) llevada a cabo por la Municipalidad de Lobos en la Planta de tratamiento y reciclado.

Considerando:

Que se tomó conocimiento por reclamos de vecinos y a través de los medios de comunicación, respecto a la quema de residuos en la Planta de Reciclado.

Que al efectuar dicho acto, se liberan gases tóxicos y sustancias que pueden resultar altamente peligrosos para los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad.

La incineración de los residuos a cielo abierto contribuye a producir ambientes contaminados por emisiones gaseosas, siendo esta práctica perjudicial para el organismo. La inhalación del humo a través de la quema de basuras, influye negativamente sobre la salud de toda persona.

El ambiente contaminado con partículas suspendidas en el aire, puede provocar afecciones respiratorias, desde reacciones alérgicas hasta cuadros más severos, entre otras.

Que la quema de desechos, es una de las mayores causales de preocupación a nivel mundial, debido a los impactos nocivos que produce sobre el medio ambiente y la salud humana.

Que con el objeto de tender a la prevención y minimización del daño ambiental, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) establece la confección y presentación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU).

Que en fecha treinta (30) de marzo del corriente se emite comunicado por el D.E.M, donde la Dirección de Bromatología y Zoonosis aconseja la incineración de residuos. No siendo esta última, autoridad de aplicación en la materia, teniendo en cuenta además, que la planta de tratamiento en cuestión pertenece y se encuentra administrada por el área de Medio Ambiente.

Que atento al convenio celebrado entre el CEAMSE y la Municipalidad de Lobos, por el servicio de disposición final del RSU, estos no deberían ser depositados en vertederos para su quema.

Que la incineración de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) se encuentra prohibida por la normativa ambiental vigente (Ley Provincial 13592).

Es por ello que los abajo firmantes solicitan el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Ínstese al Sr Intendente Municipal a cesar de inmediato en las acciones de incineración de residuos en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Artículo 2°: Informar detalladamente a éste cuerpo, los motivos válidos y/o legales que llevaron a ejecutar la decisión tomada. Como así también notificar la existencia del correspondiente Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU).

Artículo 3°: Comunicar el estado de cumplimiento y vigencia del convenio celebrado con C.E.A.M.S.E (Coordinación ecológica área metropolitana Soc. de Estado) al día de la fecha.

Artículo 4°: Hágase saber, en el marco de la Emergencia Covid 19, que todas las acciones que en el futuro se adopten para el funcionamiento de la planta de tratamiento,

deberán garantizar el resguardo y la integridad psico-física de los trabajadores municipales, e implementar los protocolos de trabajo seguro correspondientes.

Artículo 5°: De forma.-”

FIRMADO: CARRIQUIRY y MOYA.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Bueno, atento a los puntos que considera este expediente y viendo que es de público conocimiento, ya está informada la ciudadanía de las acciones tomadas en la planta de tratamiento de residuos. Atento al aislamiento y al COVID-19 el municipio se vio afectado a cesar su reciclado, para tratar de ver esta propagación del virus y la situación que podía generar en la planta, y suspender las actividades en un tiempo muy corto, que ha sido, ha hecho que se acumularan toneladas de residuos y, esto a través de bromatología, se había tomado la decisión de incinerar parte de esto hasta que se volviera a... digamos, a hacer el tratamiento. Esto fue controlado, esto fue... digamos, supervisado en forma permanente. Y una vez que la planta fue puesta en condiciones, como ha sido recientemente, el personal volvió a trabajar con su medida de seguridad, ya comenzó otra vez el reciclado; y ya no es necesario seguir con incineración de los residuos. Por eso, también aclarar que a esta gestión, esa decisión le ha costado mucho tomarla; pero, bueno, después de los estudios y lo que se había hecho en bromatología, no había quedado otra que la acumulación de residuos. ¿Por qué le costó tomar esta decisión? Porque cuando asumió la gestión nuestro Intendente Echeverri, él decidió clausurar el basural y decidió reciclar, e hizo el convenio con el CEAMSE para tratar tener la basura cero. Y lo que había ahí acumulado era de varias gestiones. Eso que estaba acumulado ahí como basura era de varias gestiones y que nunca se supo que hacer. Ante una emergencia y ante la... que no llegara esa misma situación de seguir acumulando basura a cielo abierto, fue que se tomó la decisión de hacer una fosa para poder hacer esta incineración. Esto también llevo a que todas las maquinarias que estaban en el sector rural, tuvieron que venir de urgencia a trabajar a la planta, hacer las fosas, prepararla, hacer canalizaciones, desagües, para volver a trabajar sin ningún riesgo. Que de hecho en el día de ayer u hoy, hoy, hoy creo, fue publicado también, todos los empleados ya comenzaron ir a la planta con su medida de seguridad y empezaron a reciclar nuevamente. Por todo lo expuesto y por todo lo que es de público conocimiento, es que solicito enviar... archivar el expediente, ¿si?, 24/2020. Muchas gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a archivo, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Bueno, atendiendo la circunstancia estas de que hay una respuesta, nosotros vamos a aprobar el pase a archivo, para luego releer los el informe que hoy nos hicieron llegar. Pero no sin antes, mencionar que el tratamiento que tenía nuestra ciudad de residuos, tuvo un antes y un después de la gestión del Intendente Sobrero. Se había adquirido una máquina que permitía compactar residuos, de alta tecnología, y degradando los mismos hasta prácticamente convertirse en tierra, en nada. Sin perjuicio de ello, nosotros entendemos y es de público conocimiento, a ver, es violatorio de todos los principios de derecho ambiental. Si hay algunas de las cuestiones, cuestionada en el mundo, en cuanto a determinadas situaciones como son las de la quema de basura, está totalmente prohibido, está totalmente sancionado. Es una pelea constante de los medios ambientalistas, respecto a las medidas que deben adoptar los estados, en cuanto a la quema de los residuos, por los gases tóxicos que libera, por la problemática que genera en la salud de todos los vecinos, y el impacto que genera sobre el medio ambiente. Pero, bueno, nosotros vamos a aprobar el pase a archivo.-

PRESIDENTE RUSSO: Entonces queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 24/2020 pase al archivo.-----

Punto N° 2. 3) Expediente N° 25/2020. – Iniciado por: Concejales de Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación solicitando al Intendente Municipal implementar contención y ayuda a personas fumadoras.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente N° 25/2020.-----

“Lobos, 19 de mayo de 2020

VISTO:

Que el desabastecimiento por falta de producción y distribución de cigarrillos en los comercios de nuestra localidad, ha generado preocupación en quienes lo consumen

CONSIDERANDO:

Que el tabaquismo es considerado una adicción por la Organización Mundial de la Salud. Que estudios revelan que la falta de nicotina en el cuerpo de quien es un fumador activo, produce reacciones tales como (insomnio, mal estar, estrés, depresión y muchos otros factores físicos y psíquicos)

Que la pandemia del coronavirus nos priva de muchas actividades y sumado a esta ausencia puede perjudicar el estado de ánimo de quien lo consume

Que dichas alteraciones pueden generar situaciones de violencia a quienes conviven o socializan con fumadores en situación de abstinencia

Que la mayoría de estos síntomas de abstinencia alcanzan su máxima intensidad entre 24 a 48 horas luego del último cigarrillo y van disminuyendo lentamente en un período de 2 a 4 semanas (tiempo que se estima volverían a producir las tabacaleras en tiempo de pandemia)

Que por lo expuesto, proponemos dar vuelta esta situación de ansiedad y preocupación, causada por la posible abstinencia de cigarrillos, por una oportunidad de capacitación para cambiar hábitos, acompañando al vecino en este proceso

Los abajo firmantes concejales de los bloques de Juntos por el Cambio, aconsejan la sanción del siguiente proyecto de comunicación;

ARTÍCULO 1º: Solicítese al departamento ejecutivo municipal, tenga bien implementar las siguientes sugerencias:

- A) Implementar un plan de contención y ayuda a personas fumadoras habituales, a través de talleres virtuales, campañas en medios de comunicación, redes sociales; difundiendo información sobre terapias alternativas, técnicas de respiración, rutinas de ejercicios desde sus hogares, que les permita sobrellevar la abstinencia, así como mostrar los beneficios para su salud y para quienes tienen rol de fumador pasivo, el propio beneficio económico y la contribución con cuidado del medio ambiente que pueden motorizar con su decisión de dejar de fumar.
- B) Cualquier otra acción que se considere oportuna para contener a este sector de la población que se verá afectada, por el tiempo que se considere necesario.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

FIRMADO: ARAGONÉS, ZAMPELUNGHE, MORANDI, VALDERRAMA, BRUNO, DINOMO ABIB y ZABALO.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejales Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la aprobación del Expediente 25/2020. Pero antes de continuar con la palabra; le quiero ceder la palabra a Nancy Aragonés, que va a explicar un poquito este proyecto.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejales Aragonés.-

CONCEJAL ARAGONÉS: Bueno, muchas gracias; quería agradecer también a todo el equipo que me acompañaron desde un primer momento el proyecto. Si bien está orientado a las personas que están atravesando esta situación de no conseguir sus productos de cigarrillos en

los comercios, también puede ser un proyecto provechoso para todos aquellos que están transitando estos temas de ansiedad. Así que el proyecto apunta a que se implementen herramientas, para que las personas puedan desde su casa tener, por ejemplo, terapias alternativas de respiración o, por ejemplo también, rutinas de ejercicios acordes a su situación en el domicilio. Apunta a tener distintas herramientas para que se pueda canalizar la ansiedad, en estos momentos que estamos pasando de aislamiento. Así que gracias al equipo por acompañar el proyecto.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Bueno, queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 25/2020 pase al archivo.-----
Siendo las veintiuna horas dos minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Valderrama y al Concejal Zabalo a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-